

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCIÓN MAG N° 193

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01/2025 AL CONTRATO MAG N° 22/2024, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2024 "ADQUISICIÓN DE MALLAS MEDIA SOMBRA, MULCHING, CINTA PARA GOTEY Y FILM PLASTICO PARA LA DEAG - PLURIANUAL" - ID N° 447.202 - SUSCRITO CON LA FIRMA DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A."

-1-

Asunción, 15 de Abril de 2025

VISTO:

La Nota N° 129/2025 de fecha 05 de marzo de 2025, de la Dirección de Extensión Agraria (DEAg); la Nota VAF N° 052/2025 de fecha 17 de marzo de 2025, del Viceministerio de Agricultura Familiar Campesina (VAF); las Providencias de fechas 19 y 21 de marzo de 2025, del Departamento de Contratos de la Dirección de Contrataciones; los Dictámenes DC A.L. N° 43/2025 y 44/2025 de fecha 08 de abril de 2025, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; las Providencias DC N° 49/2025 y 50/2025 de fecha 10 de abril de 2025, de la Dirección de Contrataciones; las Notas DGAF N° 395/2025 y 396/2025 de fecha 14 de abril de 2025, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"; (Exp. 4763/2025 y 6377/2025); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota N° 129/2025 de fecha 05 de marzo de 2025, la Dirección de Extensión Agraria (DEAg) solicita una Adenda ampliación del 20% del Lote N° 1 - Dirección de Extensión Agraria - al Contrato MAG N° 22/2024 - ID N° 447.202 "ADQUISICIÓN DE MALLAS MEDIA SOMBRA, MULCHING, CINTA PARA GOTEY Y FILM PLASTICO PARA LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN AGRARIA - PLURIANUAL" LPN N° 08/2024. Lo solicitado obedece al requerimiento del sector asistido por dicha Dirección, en cuanto a mallas media sombra, mulching, cinta para goteo, para su uso en cultivos, basándose en los insumos adjudicados en el mencionado contrato, en la disponibilidad presupuestaria y en lo dispuesto en el Art. 9 de la Res. DNCP N° 844/18.

Que, por Nota VAF N° 052/2025 de fecha 17 de marzo de 2025, el Viceministerio de Agricultura Familiar Campesina (VAF) solicita la ampliación de 20% del Lote 2 del Contrato MAG N° 22/2024 "ADQUISICIÓN DE MALLAS MEDIA SOMBRA, MULCHING, CINTA PARA GOTEY Y FILM PLASTICO PARA LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN AGRARIA - PLURIANUAL" ID N° 447.202, resultado de la Licitación Pública Nacional 08/2024, dicho pedido obedece a la necesidad de seguir apoyando a la agricultura familiar campesina.

Que, por Providencia de fechas 19 de marzo de 2025, el Departamento de Contratos de la Dirección de Contrataciones remite el expediente recepcionado de la Dirección de Extensión Agraria; solicitando la Adenda N° 01 del ID N° 447.202 "ADQUISICIÓN DE MALLAS MEDIA SOMBRA, MULCHING, CINTA PARA GOTEY Y FILM PLASTICO PARA LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN AGRARIA - PLURIANUAL".

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452 316 / 441 036 - Asunción Paraguay

Elaborado: Yisel Rodríguez. Aprobado: Firmante.

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCIÓN MAG N° 1198

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01/2025 AL CONTRATO MAG N° 22/2024, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2024 "ADQUISICIÓN DE MALLAS MEDIA SOMBRA, MULCHING, CINTA PARA GOTEO Y FILM PLASTICO PARA LA DEAG - PLURIANUAL" - ID N° 447.202 - SUSCRITO CON LA FIRMA DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A."

-2-

LPN N° 08", del Contrato MAG N° 22/2024 - Lote N° 1, ampliación de monto con la firma DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A. (DEXSA); ampliación de monto, equivalente al 20% Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones), a fin de emitir dictamen legal y proseguir con los trámites correspondientes.

Que, por Providencia de fechas 21 de marzo de 2025, el Departamento de Contratos de la Dirección de Contrataciones remite el expediente recepcionado del Viceministerio de Agricultura Familiar Campesina; solicitando la Adenda N° 01 del ID N° 447.202 ADQUISICIÓN DE MALLAS MEDIA SOMBRA, MULCHING, CINTA PARA GOTEO Y FILM PLASTICO PARA LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN AGRARIA - PLURIANUAL, LPN N° 08", del Contrato MAG N° 22/2024 - Lote N° 2, ampliación de monto con la firma DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A. (DEXSA); ampliación de monto, equivalente al 20% Gs. 196.731.800 (Guaraníes ciento noventa y seis millones setecientos treinta y un mil ochocientos), a fin de emitir dictamen legal y proseguir con los trámites correspondientes.

Que, por Dictámenes DC A.L. N° 43/2025 y 44/2025 de fecha 08 de abril de 2025, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, recomienda proseguir trámites para la suscripción de una Adenda para la modificación del Contrato MAG N° 22/2024 suscripto con la firma DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A. con RUC N° 80007675-3, en el marco del llamado "ADQUISICIÓN DE MALLAS MEDIA SOMBRA, MULCHING, CINTA PARA GOTEO Y FILM PLASTICO PARA LA DEAG - PLURIANUAL" - ID N° 447.202", a los efectos de la ampliación del monto. Y menciona que la adecuación de las cantidades y montos es de exclusiva responsabilidad del Administrador del Contrato. Asimismo, corresponde la ampliación de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, y elevar a consideración de la Máxima Autoridad Ministerial la modificación contractual solicitada.

Que, por Providencias DC N° 49/2025 y 50/2025 de fecha 10 de abril de 2025, la Dirección de Contrataciones remite los expedientes, con los Dictámenes DC/A.L. N° 43 y 44/2025 de fecha 08 de abril de 2025, a los efectos de proseguir con los trámites pertinentes, para la suscripción de la Adenda al Contrato N° 22/2024, suscripto con la firma DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A., en el marco del llamado "ADQUISICIÓN DE MALLAS MEDIA SOMBRA, MULCHING, CINTA PARA GOTEO Y FILM PLASTICO PARA LA DEAG - PLURIANUAL" - ID N° 447.202, para la modificación del Contrato.

Que, por Notas DGAF N° 395/2025 y 396/2025 de fecha 14 de abril de 2025, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), en el marco de la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones y en referencia al proceso de llamado a Licitación "ADQUISICIÓN DE MALLAS MEDIA SOMBRA, MULCHING, CINTA PARA GOTEO Y FILM PLASTICO PARA LA DEAG - PLURIANUAL" - ID N° 447.202, eleva a consideración la solicitud de autorización para la suscripción de la Adenda al Contrato MAG N° 22/2024, suscripto con la firma DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A. con RUC N°

Abg. **Visión:** "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452 316 / 441 036 - Asunción Paraguay

Elaborado: Yiscl Rodríguez. Aprobado: Firmante.

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCIÓN MAG N° 1498

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01/2025 AL CONTRATO MAG N° 22/2024, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2024 "ADQUISICIÓN DE MALLAS MEDIA SOMBRA, MULCHING, CINTA PARA GOTEO Y FILM PLASTICO PARA LA DEAG - PLURIANUAL" - ID N° 447.202 - SUSCRITO CON LA FIRMA DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A."

-3-

80007675-3, representada legalmente por la Señora Celia Ramona Guachire Medina con C.I. N° 3.251.062, a los efectos de la ampliación del Contrato mencionado. Asimismo, dicha Dirección no tiene objeciones a la continuidad de los trámites correspondientes, las Dependencias involucradas en el proceso son responsables del contenido del legajo.

Que, por Ley N° 81/92 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería", y que, conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de ésta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, en su Artículo 4°.- se nombra al señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- AUTORIZAR la suscripción de la Adenda N° 01/2025 al Contrato MAG N° 22/2024, del llamado a Licitación Pública Nacional MAG N° 08/2024 "ADQUISICIÓN DE MALLAS MEDIA SOMBRA, MULCHING, CINTA PARA GOTEO Y FILM PLASTICO PARA LA DEAG - PLURIANUAL" - ID N° 447.202, suscripto entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Firma DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A., con RUC N° 80007675-3, representada legalmente por la Señora Celia Ramona Guachire Medina con C.I. N° 3.251.062, a los efectos de ampliar el 20% del monto del Contrato, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución y al siguiente detalle:

- ✓ **Lote N° 1.** Ampliación del monto del 20%, equivalente a Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones).
- ✓ **Lote N° 2.** Ampliación del monto del 20%, equivalente a Gs. 196.731.800 (Guaraníes ciento noventa y seis millones setecientos treinta y un mil ochocientos).

Artículo 2°.- AUTORIZAR al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) a la verificación y suscripción de la Adenda al Contrato MAG N° 22/2024.

Abg. Orlando Franco González

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452 316 / 441 036 - Asunción Paraguay

Elaborado: Yisel Rodríguez. Aprobado: Firmante.



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCIÓN MAG N° 498.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01/2025 AL CONTRATO MAG N° 22/2024, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2024 "ADQUISICIÓN DE MALLAS MEDIA SOMBRA, MULCHING, CINTA PARA GOTEO Y FILM PLASTICO PARA LA DEAG - PLURIANUAL" - ID N° 447.202 - SUSCRIPTO CON LA FIRMA DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A.".

-4-

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contrataciones (DC), dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento y verificación de la presente Resolución.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ Consejero
SECRETARIO GENERAL

CG/ofg/yr


CARLOS A. GIMENEZ D.
MINISTRO

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452 316 / 441 036 - Asunción Paraguay

Elaborado: Yisel Rodríguez. Aprobado: Firmante.